



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

#### MODIFICACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunos.

Orgaz, 28 de febrero de 2025.- El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº.I.-1129